

C Columna

Inclusión y equidad educativa como valores de una educación superior de calidad y transformadora



Mg. Fortin Aguilera Olivares
Rector
Universidad de Atacama

Entre los principios que norman y guían el espíritu de la educación superior en Chile se establecen, entre otras, la participación, no discriminación, la equidad de género, el respeto, inclusión, la equidad y el acceso al conocimiento. Estos principios deben hacerse patentes en la vida universitaria; deben quedar de manifiesto en el cotidiano de la comunidad estudiantil, académica y funcionaria. Nuestro Plan de Desarrollo Estratégico institucional actual, ha incorporado de manera expresa la inclusión, y por otra parte nuestro gobierno universitario con total convicción ha puesto en valor y ha generado medidas afirmativas y concretas en este ámbito. Los primeros diagnósticos institucionales en asuntos de inclusión surgen en el año 2022 para evaluar la accesibilidad en la infraestructura y el año 2023 se avanza para conocer la percepción de la comunidad universitaria en relación a la inclusión. Estos mecanismos nos entregan claridad para actuar pertinentemente a nuestra realidad y se transforman en programas y acciones que responden a las necesidades detectadas al interior de la comunidad universitaria.

En materia de equidad, respeto e inclusión, a nivel país, existen destacados avances en la agenda de la educación pública. La promoción de estos valores es un aspecto contemplado en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, los nuevos criterios de la Comisión de Nacional de Acreditación (CNA) y la misma Ley de Universidades del Estado, dan cuenta de que el principio de la inclusión y la equidad educativa se inscriben en la orgánica de la política pública. Derribar las barreras estructurales, actitudinales y las que estamos generando en el diseño del entorno, siguen siendo desafíos exigentes para las instituciones de educación superior y para las sociedades.

Creciendo desde un enfoque de derechos, nuestro gobierno uni-

versitario en 2023 crea la Dirección de Género, Diversidades e inclusión (DGGI) que instala en la orgánica institucional un equipo que lidera esta transformación al interior de la comunidad educativa y las transformaciones culturales que deben permear a nuestra región, dado que como universidad del Estado en Atacama, somos el gran motor de cambio y desarrollo para el territorio y su gente.

A través del Departamento de Inclusión y Equidad Educativa -que forma parte de la DGGI- estamos abriendo espacios de mayor inclusión e implementando acciones que se articulan regionalmente con actores del mundo público, privado y organizaciones sociales. En este sentido, lideramos la Red de Educación Superior Inclusiva RESI en Atacama, avanzamos hacia garantizar el acceso a educación y su permanencia en el sistema, lo que sin duda puede establecer la línea base para futuras políticas públicas con pertinencia regional.

En términos de infraestructura, estamos desarrollando acciones que nos encaminan a una ruta accesible en nuestra casa central. También implementamos tecnologías que permiten la accesibilidad física y el acceso a la información, como lo son las aplicaciones Vi-sor y Lazarillo. Trabajamos con las comunidades de pueblos originarios que habitan el territorio regional, para visibilizar y valorar su cultura.

La Universidad de Atacama y este gobierno universitario, mantienen su compromiso y reafirma su convicción ineludable de que la calidad de la educación debe impulsar las transformaciones sociales, que debe completar la formación de personas, agentes de cambio, sensibles a la discriminación arbitraria, respetuosas de las diferencias y conscientes de que la diversidad es una tremenda oportunidad que enriquece a nuestra comunidad universitaria y a nuestra sociedad.